

PICHINCHA
 TRAMITE: Visto Bueno
 SOLICITADO: Empresa Eléctrica
 Quito S.A.
 CONTRA: José Florentino Lema Arias
 CAUSALES: Numeral 1 del Art. 171
 del Código de Trabajo
 INSPECCION DEL TRABAJO DE
 PICHINCHA: Quito, 3 de Abril de
 1991.- Las 14:00. Atento a la
 declaración juramentada del Emplea-
 dor, notifíquese con la edictal de
 visto bueno que antecede al traba-
 jador, José Florentino Lema Arias,
 mediante tres publicaciones en uno
 de los diarios de mayor circulación, al
 tenor de lo dispuesto en el Art. 86 del
 Código de Procedimiento Civil, con-
 cediéndole veinte días para que
 conteste, previéndole de la
 obligación que tiene de señalar
 domicilio Judicial para posteriores
 notificaciones. Con su contestación o
 en ella realice las investigaciones.
 NOTIFIQUESE.- Lodo Santiago
 Medranda Jordán.
 Jefe del Trabajo

JUZGADO TERCERO DEL
 TRABAJO DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL
 DEMANDA LABORAL
 ACTORA: MARIA TERESA VIZCAINO
 DEMANDADOS: FUNDACION
 AMIGOS DEL ECUADOR
 CITACION A PRESUNTOS Y
 DESCONOCIDOS HEREDEROS DE
 GABRIELA ROSOVA
 CUANTIA: DIEZ MILLONES DE
 SUCRES
 PROVIDENCIA:

JUZGADO TERCERO DEL
 TRABAJO: Quito, Marzo 21 de 1991.
 Las 09:00. VISTOS: Radicada la
 competencia de este Juzgado, por
 sorteo, se considera. La demanda que
 antecede, es clara, precisa y reúne las
 demás exigencias legales. Transmítase
 en juicio verbal sumario. Cítese a la
 demandada FUNDACION AMIGOS
 DEL ECUADOR, en la persona de sus
 representantes legales, señores:
 JUAN PEDRO BLUH; DR. RAMON
 RODRIGUEZ NOBOA, en sus
 calidades de representante y Abogado
 testamentario, en su orden, y a éstos
 por sus propios derechos, en los
 domicilios señalados para el efecto, y
 a los presuntos y desconocidos
 herederos de GABRIELA ROSOVA
 HEUMANN, en los citará por la Prensa
 en uno de los diarios de mayor

circulación. Cítese, en 48.50
 mts.; y OESTE, Terreno de Carmelina
 Santisteban, en 48.50 mts.- Particular que
 pongo en conocimiento del público
 en general, para los fines legales
 pertinentes.
 EL NOTARIO
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 6 de Diciembre 150
 Teléfono 551-798
 Dr. Nelson Galarza Paz
 to536

AVISO AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público
 en general, que en la Notaría 17 del
 cantón Quito, a mi cargo, se va a
 proceder a suscribir una escritura de
 compraventa, que otorga María
 Rosalía Lumiquinga, Juana María
 Amagua, Luis Alberto Amagua, María
 Celestina Amagua, Manuel Narcizo
 Amagua y María Alicia Amagua, a
 favor de Luz María Amagua
 Lumiquinga, de un lote de terreno
 ubicado en el barrio Paludín,
 parroquia Amagüña, cantón Quito,
 provincia de Pichincha, de mil ciento
 treinta y nueve metros cuadrados de
 superficie, comprendido dentro de los
 siguientes linderos y dimensiones:
 NORTE, José Pedro Casamen, en 67
 mts.; ESTE, camino público, en 17
 mts.; OESTE, José Casamen, en 17
 mts.- Particular que pongo en
 conocimiento del público en general,
 para los fines legales pertinentes.
 EL NOTARIO
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Dr. Nelson Galarza Paz
 to537

R. del E.
 CITACION JUDICIAL PARA LA SRA.
 SONIA YOLANDA ROBALINO
 LOPEZ
 ACTOR: NELSON GERARDO
 MOSQUERA CLAVIJO
 DEMANDADO: SONIA YOLANDA
 ROBALINO LOPEZ
 JUICIO: DIVORCIO Nº 1201-86/W.L.
 CUANTIA: INDETERMINADA
 FUNDAMENTO DE LA ACCION:
 CAUSAL 11va. DEL ART. 109, DEL
 CODIGO CIVIL
 ESTUDIO JURIDICO: DRL DR JOSE
 MUÑOZ
 CASILLA JUDICIAL Nº 1578
 JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE
 LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 7 de
 Marzo de 1991
 Las 15:04.-Valios, En virtud del

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO 0 9 ABR. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "AGROPECUARIA MONTALVO APARICI S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AGROPECUARIA MONTALVO APARICI S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de febrero de 1991 ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.0505 de 19 de marzo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 586, el 2 de abril de 1991.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AGROPECUARIA MONTALVO APARICI S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "La Compañía tiene como objeto principal la actividad agropecuaria en todos sus ramos, especialmente se dedicará a la crianza de todo tipo de ganado, la producción agrícola y lechera. La compañía podrá adquirir bienes inmuebles, realizar actos que impliquen la importación de bienes de todo tipo y su comercialización, podrá actuar como socio o accionista en compañías por constituirse o adquirir acciones o participaciones en compañías constituidas; podrá ejercer la representación de terceros; podrá comercializar todo tipo de bienes, especialmente dedicados a la agricultura, de igual modo podrá comprar toda clase de bienes inmuebles y arrendatarios".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$/6'010.000,00 dividido en 6.010 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 de valor cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/6'000.000,00 en especie mediante el aporte de un bien inmueble; y \$/10.000,00 en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, a 5 de abril de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL

to/ 514

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MUEBLES BRITANY CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MUEBLES BRITANY CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de febrero de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañía de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 0582 de 3 abril de 1991.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores José M. Borja Laso y Juan A. Borja en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/19'300.00,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/20'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/19'300.000,00 en numerario.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos, que dirá "ARTICULO TERCERO.- El capital de la Compañía, la cual es de nacionalidad ecuatoriana es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (\$/20'000.000,00) dividido en VEINTE MIL (20.000) participaciones sociales de UN MIL SUCRES (\$/1.000,00) de valor cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de abril de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL

to/ 560